



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2015

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 301/15 y la nota cudap N° 7130/15; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de profesor adjunto (coordinador) dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de las carreras de Letras- sede Trelew;

Que se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción a fs. ciento quince (115) para el mencionado cargo;

Que se registraron las inscripciones de tres (3) postulantes: Prof. Eunice Gajardo, Prof. Moira Billodas y Liliana Arroyo;

Que a fs. 117 al 123 la Directora del Dpto. de Letras a través del Consejo Consultivo de la carrera aconsejan la designación de la postulante: Eunice Gajardo;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que la asignación presupuestaria surge del cargo liberado por la Prof. María Isabel Gelvez-Adjunto-Simple-Resolución CDFHCS N° 091/2015.

Que en función de la situación de cargos en el ámbito de la Facultad y la Ordenanza 121 se modifica su situación de revista en función de la designación de profesora adjunta (coordinadora) dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de las carreras de Letras, sede Trelew.

Que en función de la licencia que se otorga al cargo de JTP-S en Literatura Europea I, el cargo/punto que se asigna a Didáctica Específica de las letras, deviene del mismo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre pdds.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Prof. **Eunice Gajardo**, DNI 14312395, en el cargo de profesora adjunta (coordinadora) dedicación Simple en la cátedra **Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura** de las carreras de Letras, sede Trelew, a partir del 11/09/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2º) Modificar la situación de revista de la Prof. Gajardo, la que será como a continuación se detalla:

- Seminario: **Literatura Patagónica** de Adjunto-S a Adjunto SE
- **Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura** de Adjunto-S a ADJ-C
- Didáctica específica de las letras** de JTP-AH a JTP-S

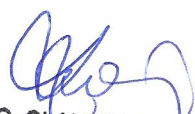
Art.3º) Modificar la Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 358/2015 la misma deberá revestir como JTP-S.-

Art.4º) En función de la Ordenanza 121, dar licencia en el cargo de JTP-S de la materia Literatura Europea I-Letras-Trelew.-

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 496 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Murrioz
Decana
FHCS - UNPSJB